

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

FISCALÍA DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Obras Públicas	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
3. Resultados de la Gestión año 2017	9
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	19
5. Anexos	22
Anexo 1: Identificación de la Institución	23
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	25
c) Principales Autoridades	26
Anexo 2: Recursos Humanos	28
Anexo 3: Recursos Financieros	38
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	42
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	45
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	49

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Obras Públicas

En concordancia con el Programa de Gobierno de S.E. la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) al año 2030 se ha propuesto, dentro de otras tareas, la reducción de las desigualdades en materia de infraestructura y gestión del recurso hídrico, desarrollar obras y acciones necesarias para mejorar la movilidad de las personas, producción de bienes y servicios, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la cultura, y generar la plena integración de las regiones al desarrollo, para así garantizar la disminución de los problemas de inequidad, productividad, competitividad y crecimiento que presentan distintos sectores sociales y productivos del país.

Al finalizar el año presupuestario 2017, el Ministerio de Obras Públicas materializó una inversión sectorial cercana a MM\$ 2.063.736, más de Dos Billones de pesos, con énfasis en obras lideradas por la dirección de Vialidad y la coordinación de Concesiones, así como por iniciativas y proyectos enfocados en obras hidráulicas, agua potable rural, obras portuarias, aeropuertos, edificación pública y estudios encabezados por la Dirección General de Aguas. El año pasado, el MOP ejecutó una inversión de M\$72.219.640 por concepto de emergencias y reconstrucción, montos que en 2018 serán de M\$107.107.098 para dichos fines.

En el período 2014 – 2017 logramos una inversión acumulada de 8,25 billones de pesos, mientras que en el período inmediatamente anterior (2010 – 2013) fue de 6,95 billones de pesos, lo que significa un aumento en inversión de un 17,8% en el período. Estos recursos adicionales en inversión tienen su correlato en obras que se aprecian en todo el territorio: caminos básicos, carreteras, puentes, pasos fronterizos, embalses y obras de riego, defensas fluviales, bordes costeros y caletas pesqueras, aeropuertos y aeródromos, edificación pública y cultural, agua potable rural, entre otras muchas obras. En cuanto a la inversión extrasectorial ejecutada, también vemos un cambio de ritmo, aumentando de manera constante de 284.559 millones de pesos en el año 2014 a 371.161 millones en el año 2017, y logramos compromisos programados para el año 2018 por un monto de 425.935 millones de pesos, lo cual significa de un presupuesto superior en un 49,7% con respecto al año 2014. Además, dimos un fuerte impulso al Sistema de Asociación Público Privada. Así, a marzo de 2018, habremos impulsado inversiones por un monto superior a los 6.700 millones de dólares, sumando las obras en proceso de licitación y los montos comprometidos por los Planes de Mejoramiento. Para el año 2018 se pretende llamar a licitación inversiones por el monto US\$911 millones, en los proyectos Aeropuerto Balmaceda (MM US\$ 48), Segunda Licitación del Aeropuerto Chacalluta (MM US\$ 40), Tercera Licitación del Aeropuerto El Loa (MM US\$ 48), Autopista Metropolitana de Puerto Montt (MM US\$ 321), Embalse La Tranca (IV Región) (MM US\$ 152), Embalse Los Ángeles (V Región) (MM US\$ 184), y Embalse Murallas Viejas (IV Región) (MM US\$ 118).

La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas ha aportado en el periodo de Gobierno 2014-2018 a dicho proyecto a través de la provisión de Asesoría Jurídica; Asesoría, Pronunciamento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa; Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública; y Defensa del Interés Fiscal, permitiendo así al Ministerio de Obras Públicas la satisfacción de los requerimientos necesarios en orden al desarrollo y crecimiento del país, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Específicamente en cada producto estratégico, respecto a Asesoría Jurídica en el periodo 2014-2018 se destacaron la elaboración de un modelo ministerial unificado respecto a cesiones de facturas, que fue emitido por la Dirección de Contabilidad y Finanzas mediante una circular, la implementación de plataforma electrónica en materia de Registro de Contratistas y Consultores de la Dirección General de Obras Públicas, en alianza con la Dirección de ChileCompra, la elaboración de los modelos de pólizas de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción aplicables a nivel nacional, la profundización en el estudio de contratos de conservación en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Vialidad, y la participación en la elaboración de bases de licitación electrónica en contratos de consultoría y de ejecución de obras del Ministerio de Obras Públicas, además de participar en mesas de trabajo con la Asociación de Aseguradores de Chile, para establecer modelos de póliza, fijar criterios y resolver problemas actuales, y en la modificación del reglamento de contratos para ejecución de obras públicas, en materias de consorcios y otros. Estas acciones consiguieron aumentar la eficiencia en la preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para su tramitación, respaldando jurídicamente la infraestructura pública y así garantizar la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, logrando al cerrar el año 2017 que el 99,7% de los informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores de la Dirección General de Obras Públicas fueran realizados en 8 días hábiles; y que el 99% de las respuestas a las solicitudes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas respecto al control de cesión de derechos de Facturas, hayan sido tramitadas dentro de 8 días hábiles.

Respecto a los Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco, en el periodo 2014-2018 destaca el trabajo de la mesa ministerial del Proceso Gestión de Terrenos MOP, en la cual participan las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas participes del proceso, instancia donde la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas lidera la homologación del proceso, de buenas prácticas de todas las Direcciones ejecutoras del Ministerio de Obras Públicas, y la coordinación institucional de este ámbito, alcanzando la modelación del 75% de la totalidad de los procesos identificados al año 2017. También destaca la incorporación de todas las Unidades Técnicas de Expropiaciones de las Direcciones ejecutoras del Ministerio de Obras Públicas al Sistema Informático de Expropiaciones, tanto a nivel central como regional, permitiendo así el uso generalizado de la herramienta tecnológica que entrega una uniformidad de procesos al interior del Ministerio de Obras Públicas, principalmente para todos los nuevos proyectos de obras

concesionados y no concesionados, facilitando la comunicación y coordinación entre ellos. Estos importantes avances han logrado que en el periodo 2014-2018 se emitieran 5.788 Decretos Expropiatorios, 1.410 Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio, de los cuales al año 2017 el 93,7% fueron tramitados en 7 días hábiles, 349 decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, de los cuales al año 2017 el 91,1% fueron tramitados en 6 días hábiles y se obtuvieron 8.544 lotes expropiatorios para obras públicas. Esta gestión permitió a nivel Presupuestario de las diversas Direcciones ejecutoras del Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Vialidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Obras Portuarias y Dirección de Aeropuertos) un aumento en el ejercicio presupuestario correspondiente.

Respecto al producto estratégico de Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa, en el periodo 2014-2018 destaca el trabajo de capacitar a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas en materias de Probidad y Responsabilidad Administrativa, alcanzando un total de 504 funcionarios. Además, se logró la consolidación de la tramitación de aquellos procesos sumariales de gran relevancia, en conformidad a los criterios contenidos en el manual de admisibilidad de procesos sumariales, a fin de que la Fiscalía de Obras Públicas instruya aquellos procesos de mayor relevancia a nivel ministerial, asegurando una tramitación óptima dentro de los plazos legales vigentes. Por otro lado, se puso en marcha el Sistema de Seguimiento de Procesos Disciplinarios a nivel de todos los Servicios MOP, se estandarizó el ingreso y registro de los procesos sumariales. Estos hitos lograron que en el periodo 2014-2018 las solicitudes de pronunciamientos respecto de procesos sumariales hasta 300 fojas, fueran emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles con un resultado por sobre el 90% anual, alcanzando en el año 2017 un 96,8%. La eficiencia y eficacia en la emisión de estos informes contribuye con la oportuna toma de decisiones en materias de responsabilidad administrativa en los más relevantes procesos sumariales del Ministerio de Obras Públicas.

En la línea del producto estratégico de la Defensa del Interés Fiscal, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en su rol de defensa directa e indirecta del MOP y a sus autoridades de todos aquellos reclamos que puedan afectar la marcha normal del Ministerio, en el periodo 2014-2018 destaca la formulación del Protocolo de Procedimiento y Colaboración mutua entre el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo de Defensa del Estado, que mejoró el protocolo suscrito el año 2005, incorporando materias de expropiaciones vía judicial y reclamaciones fundadas Art. 9 y 12 del DL 2186/1978 que aprueba Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, tanto de obras concesionadas y no concesionadas; y materia de controversias reguladas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y así mejorar y sistematizar la coordinación con el Consejo de Defensa del Estado en todos los temas litigiosos que afectan al Ministerio de Obras Públicas, en pro de una mejor defensa del interés Fiscal. Además, se implementó el Sistema de Administración y Gestión Judicial (SAJ), siendo una herramienta de gestión eficaz en el control de los juicios, con plazos, responsables y un sistema de alerta para las partes involucradas a nivel ministerial. Lo anterior ha

contribuido a lograr que la Tasa de Rechazo de Recursos de Protección alcanzará un resultado por sobre un 90% anual en el periodo 2014-2018, obteniendo un resultado favorable para el Ministerio de Obras Públicas en 65 de los 67 casos en el periodo, contribuyendo además a la eficaz y eficiente acción del Ministerio de Obras Públicas en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado.

Cada uno de los indicadores de gestión institucional descritos en los párrafos anteriores son críticos en la medición histórica entre los años 2014 y 2017 para los productos estratégicos de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, por lo estos resultados son un claro reflejo que la estrategia definida para el periodo 2014-2018 consiguió los resultados buscados en este producto estratégico.

Finalmente, es importante destacar como logros del período 2014-2018 el constante incremento de la emisión de informes en derecho, estudios, asesorías y control legal, sin ir en perjuicio de la eficiencia y eficacia. En razón de lo anterior, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país y aportando con su gestión, con los siguientes desafíos: mejorar la capacidad y oportunidad de respuesta del Servicio a solicitudes de pronunciamiento en derecho, continuar con la instrucción a solicitud de procesos sumariales del Ministerio de Obras Públicas de manera eficiente y eficaz, regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, y continuar con la defensa exitosa en recursos de protección.



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas es el Servicio Jurídico del Ministerio de Obras Públicas (MOP), cuya misión¹ es otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión. En esta línea, sus principales objetivos apuntan a contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al MOP resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional; Contribuir a la determinación de la responsabilidad administrativa, mediante la tramitación y revisión oportuna de los procesos disciplinarios del MOP, así como a la promoción de valores y principios que rigen la función pública; tramitar la adquisición o regularización de bienes y terrenos necesarios para las obras de infraestructura pública, a través de un proceso eficaz; y finalmente, contribuir en forma óptima a la defensa judicial del interés fiscal, a través de la coordinación con entidades internas y externas del MOP; al diseño y aplicación de estrategias jurídicas; y a la prevención de litigios con terceros.

La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas al 31 de diciembre de 2017 contó con un presupuesto final de M\$3.002.244, y una dotación efectiva de 91 funcionarios. Del total de funcionarios, 17 tienen la calidad jurídica de planta y 74 a contrata; 57 son mujeres y 34 hombres; 5 son del estamento Directivos, 47 profesionales y 39 administrativos. Su estructura orgánica da cuenta de 2 Divisiones, 2 Departamentos, 2 Unidades funcionales y presencia regional en las quince regiones de nuestro país.

Durante el año 2017, respecto a Asesoría Jurídica, se establecieron criterios en forma coordinada con la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con relación a las cesiones de facturas, y en conjunto con el Departamento de Seguridad Vial, de la Dirección de Vialidad, respecto de inscripciones y renovaciones de avisadores camineros. Además, para respaldar jurídicamente la infraestructura pública y así garantizar la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, se elaboraron con una mayor eficiencia los informes en derecho, estudios, asesorías y control legal, logrando que el 99,7% de los informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores de la Dirección General de Obras Públicas fueran realizados en 8 días hábiles; y que el 99% de las respuestas a las solicitudes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas respecto al control de cesión de derechos de Facturas, hayan sido tramitadas dentro de 8 días hábiles.

Respecto a los Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco, durante el año 2017, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas logró que el 91,1% de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, fueran emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles; mientras que el 93.7% de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de 7 días hábiles.

¹ Misión Institucional, ficha de Definiciones Estratégicas año 2015-2018 (formulario A1).

Respecto a la Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias, se logró que el 96,8% de las solicitudes de pronunciamientos respecto de procesos sumariales hasta 300 fojas, fueran emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles. Además, la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento de Procesos Disciplinarios a nivel de todos los Servicios MOP, se estandarizó el ingreso y registro de los procesos sumariales (“Libro de sumarios”).

Finalmente, en la línea de la Defensa del Interés Fiscal, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en su rol de defensa directa e indirecta del MOP y a sus autoridades de todos aquellos reclamos que puedan afectar la marcha normal del Ministerio, ha logrado que la Tasa de Rechazo de Recursos de Protección alcanzará un resultado de 94,4%, contribuyendo además a la eficaz y eficiente acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Para el año 2018, la Fiscalía de Obras Públicas se ha propuesto seguir avanzando sobre los positivos resultados obtenidos en el año 2017, a fin de entregar una gestión de alta exigencia, que mejore aún más la oportunidad de entrega de sus distintos productos estratégicos al MOP en su rol de asesor, sin dejar de lado la distinguible calidad profesional que caracteriza al Servicio. Por otro lado, en lo que respecta a su gestión interna, el presente Fiscal de Obras Públicas continuará con la implementación de medidas de modernización del Servicio, a fin de que éste se ajuste a las necesidades institucionales y se oriente al cumplimiento de sus funciones, a través del avance en la actualización de su estructura organizacional, además de su marco normativo y administrativo, orientado al mediano y largo plazo a ubicar a la Fiscalía de Obras Públicas como el Servicio Jurídico único y rector del MOP, y de una estrategia de recursos humanos con enfoque en el modelo de gestión por competencias, las cuales son tendientes a generar liderazgo, compromisos y motivación de los funcionarios que se desempeñan en este Servicio.



ÁLVARO VILLANUEVA ROJAS

FISCAL DE OBRAS PÚBLICAS

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1 Asesoría a Autoridades Ministeriales

En su rol de brindar asesoría jurídica de manera directa a las Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretarios y Directores del MOP, la Fiscalía de Obras Públicas continúa con el desarrollo del plan de asesoría en materias relativas a los proyectos de Ley que requieren de modificaciones reglamentarias, asuntos judiciales, contingencias jurídicas en materias de concesiones, infraestructura y recursos hídricos.

3.2. Asesoría Jurídica

3.2.1. Informes en Derecho, estudios, asesorías y control legal.

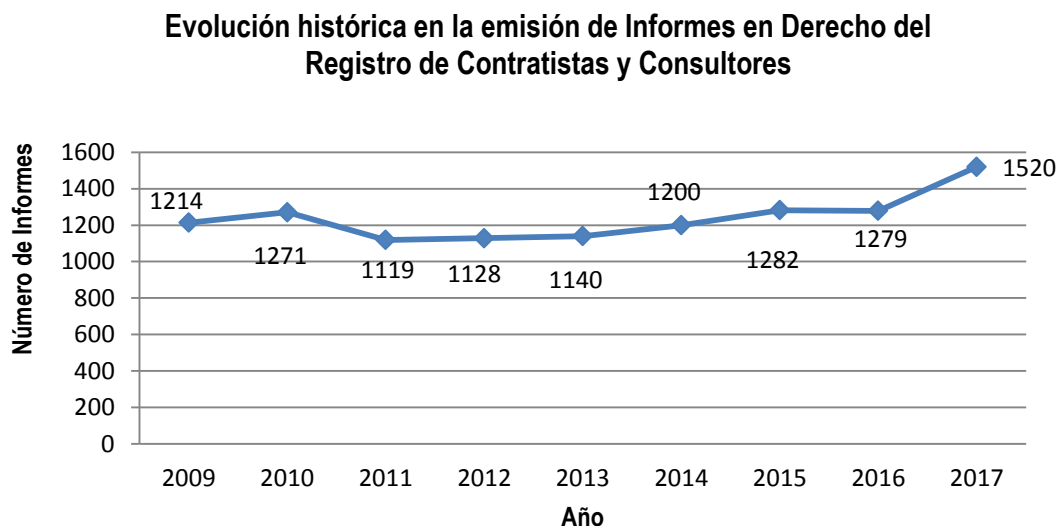
Dentro del marco de las principales funciones de la Fiscalía, cumplir con la elaboración de documentos, para dar sustento jurídico al Ministerio en relación a la infraestructura pública. Durante el año 2017 se elaboraron un total de **22.372** informes legales a nivel nacional respecto de: revisión de bases, pólizas, protocolizaciones, sociedades, cesiones de derecho, aperturas de licitaciones; estudios; asesorías y control legal. Por otro lado, se establecieron criterios en forma coordinada con la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con relación a las cesiones de facturas, y en conjunto con el Departamento de Seguridad Vial, de la Dirección de Vialidad, respecto de inscripciones y renovaciones de avisadores camineros.

Cabe destacar que la eficiencia en la preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para su tramitación fue más que satisfactoria, gracias a la implementación eficiente y oportuna de plataforma electrónica en materia de Registro de Contratistas y Consultores de la Dirección General de Obras Públicas, que había sido uno de los importantes desafíos del año 2017.

Es necesario agregar que la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas tuvo una relevante participación en la elaboración de bases de licitación electrónica en contratos de consultoría y de ejecución de obras del Ministerio de Obras Públicas, además de participar en mesas de trabajo con la Asociación de Aseguradores de Chile, para establecer modelos de póliza, fijar criterios y resolver problemas actuales, y en la modificación del reglamento de contratos para ejecución de obras públicas, en materias de consorcios y otros.

La División Función Legal trabajó elaborando **1.520** informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores, de la Dirección General de Obras Públicas, lo que permitió que junto a la revisión contable y técnica, la inscripción actualizada de contratistas y consultores, y que estuvieran disponibles para participar en las contrataciones de obras y consultorías que requiera el MOP, donde el **99,7%** fueron respondidas en **8 días hábiles**, lo que demuestra la consolidación

de la capacidad de respuesta en materias de emergencia y de catástrofes. En el siguiente grafico se observa que la cantidad de emisión de informes se mantiene en estos parámetros:



Además, se revisaron la propuesta de nuevo reglamento de consultoría de obras públicas y las de nuevas bases de prevención de riesgos para el Ministerio de Obras Públicas.

3.2.2. Control de cesión de derechos de Facturas

Durante el año 2017, la División Legal de la Fiscalía de Obras Públicas, logró que el **99%** de las respuestas a las solicitudes requeridas por la Dirección de Contabilidad Finanzas (DCYF), respecto al control de cesión de derechos de Facturas, hayan sido tramitadas dentro del plazo de **8 días hábiles**. Estas solicitudes, conforme a lo señalado en la ley 19.983, son realizadas por un proveedor, consultor o contratista a un tercero, denominado factor o cesionario, para que este se encargue de su cobro al MOP el cual hace pago del monto al factor de lo que es. Adicionalmente, durante el año 2017 se destacó la capacitación realizada para las direcciones operativas del Ministerio de Obras Públicas respecto al modelo de cesiones de facturas ministerial, en conjunto a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, emitida mediante la circular N° 13 del 2016.

3.2.3. Orientación y Difusión Legal de Normativa que impacta el funcionamiento del MOP

Una de las labores de la Fiscalía de Obras Públicas es la revisión y análisis de normativas y leyes emitidas que tienen injerencia y guardan relación con el MOP y sus funciones.

Durante el año 2017 se elaboraron **24** Informativos Jurídicos, en los que quincenalmente se recopila la normativa publicada en el diario oficial, cuyo objetivo es difundir esta información en todas las Direcciones del MOP para orientarlas legalmente. Estas publicaciones son también difundidas al

público general interesado, mediante publicaciones en la página web de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

3.3. Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública

En el marco de contribuir al MOP en la provisión y gestión de obras y servicio de infraestructura para la conectividad del territorio y de las personas, es que la Fiscalía de Obras Públicas lidera y coordina a nivel ministerial el proceso de “**Gestión de Terrenos**”, el cual tiene por objetivo “proporcionar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de obras, a través de la gestión de la cesión de terrenos por parte de terceros”. Lo anterior, en el marco de la adquisición y regularización del dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes.

Para contar con infraestructura pública totalmente regularizada desde el punto de vista de la propiedad, el proceso de “**Gestión de Terrenos**” considera las actividades desarrolladas por el MOP, desde la revisión de antecedentes hasta la entrega del terreno habilitado para ejecutar las obras.

El medio utilizado regularmente para la obtención del terreno es la **expropiación**, tanto vía Convenio como vía Judicial, según sea cada caso, correspondiéndole a la División Función Expropiaciones de Fiscalía la emisión del Decreto Expropiatorio e Informes de Pago en forma óptima y sin errores. Respecto a estos productos, durante el año 2017 la Fiscalía de Obras Públicas logró que el **91,1%** de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, fueran emitidos dentro del plazo de **6 días hábiles**; mientras que el **93,7%** de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de **7 días hábiles**.

En resumen, los principales actos administrativos generados se observan en la siguiente tabla:

Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco								
Producto \ Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lotes expropiatorios	3.162	3.999	3.059	3.224	1.804	2.359	1.162	3.219
Decretos Expropiatorios	2.371	3.770	2.311	1.597	1.028	1.182	2.054	1.524
Informes de Pago	478	438	362	421	319	260	320	511
Decretos que ordenan Sentencias	107	170	112	65	79	41	128	101

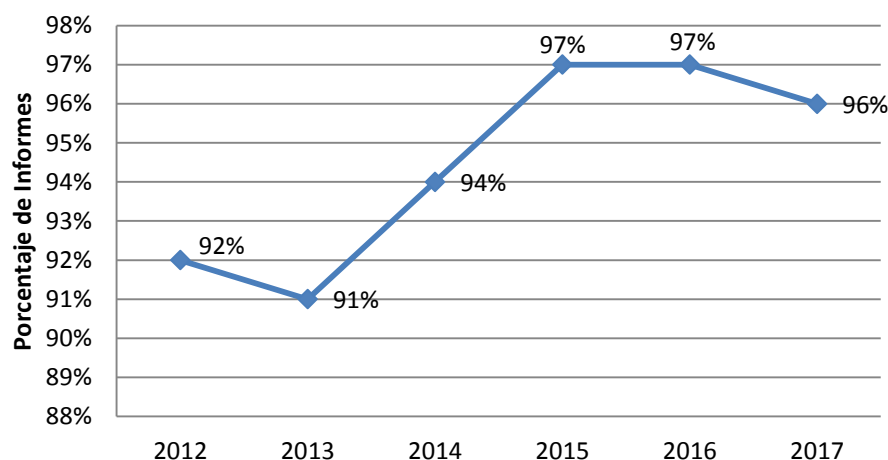
En lo que respecta al trabajo del Proceso Ministerial Gestión de Terrenos, durante el año 2017 se logró que el 75% de las brechas fueran cerradas de aquellas fases del proceso que eran de responsabilidad de la Fiscalía de Obras Públicas, respecto del total de brechas identificadas por la Mesa de Trabajo ministerial. En este contexto, durante el 2017 la Fiscalía de Obras Públicas continuó su liderazgo en la homologación del proceso y de las buenas prácticas de todas las Direcciones/Servicios ejecutores del MOP en este ámbito.

3.4. Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

3.4.1. Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias

El Departamento de Fiscalización de la Fiscalía está a cargo de la revisión e instrucciones investigaciones sumarias y sumarios administrativos, que durante este 2017 mantuvo una elevada cifra de estos productos, alcanzando un **96,8%** de efectividad en la emisión de respuesta a las solicitudes de pronunciamientos sumariales hasta 300 fojas (hojas) dentro del plazo de 18 días hábiles desde que ingresa hasta que egresa de Fiscalía, manteniendo la cifra del año anterior como se ve en el siguiente gráfico:

Variación Porcentual de los Informes relacionados con la Revisión de Procesos Sumariales hasta 300 fojas dentro del plazo de 18 días hábiles



Por otra parte, se logró la consolidación de la tramitación de aquellos procesos sumariales de gran relevancia, en conformidad a los criterios contenidos en el manual de admisibilidad de procesos sumariales, a fin de que la Fiscalía de Obras Públicas instruya aquellos procesos de mayor relevancia a nivel ministerial, asegurando una tramitación óptima dentro de los plazos legales vigentes, alcanzando una producción total de 139 informes de procesos sumariales a nivel central y 215 informes relacionados con la Revisión de Procesos Sumariales a nivel regional, 85 resoluciones de nombramiento de Fiscal Instructor y 29 resoluciones de Nombramiento de Investigador. Además, cabe destacar la certificación del total de funcionarios pertenecientes al equipo de trabajo del Departamento de Fiscalización, en el Curso e-learning "Herramientas para establecer un sistema preventivo anti lavado de dinero y anticorrupción en las instituciones públicas", impartido por la Unidad de Análisis Financiero y la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento de Procesos Disciplinarios a nivel de todos los Servicios MOP, se estandarizó el ingreso y registro de los procesos sumariales ("Libro de sumarios"). Finalmente, el Departamento de Fiscalización fue parte de la mesa de trabajo que elaboró la Resolución Exenta MOP N°2530 de 2017, la que imparte instrucciones en relación a la gestión de los procesos disciplinarios que se tramitan en él.

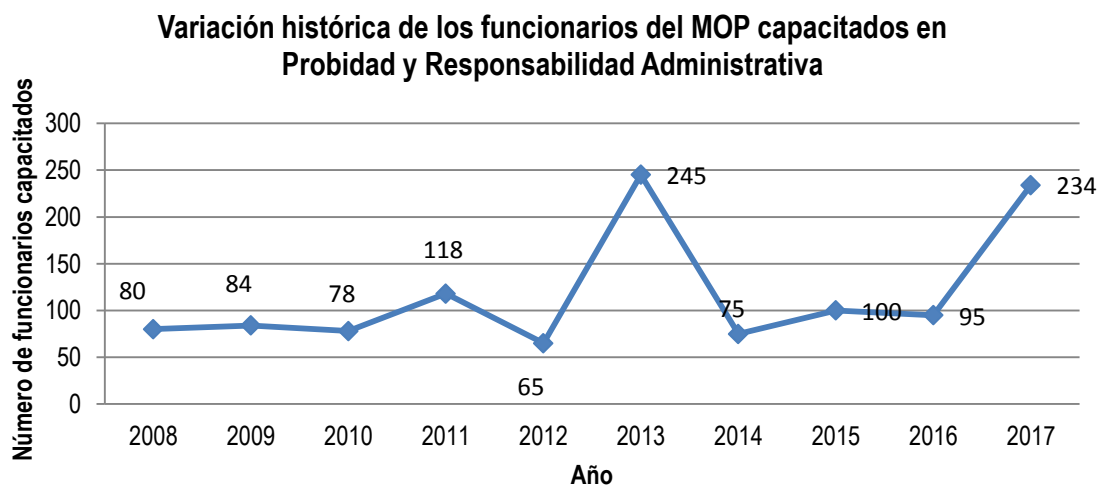
3.4.2. Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

Las normativas de probidad y responsabilidad administrativa, es una de las materias relativas a los deberes y derechos en la que la Fiscalía busca contribuir a través de una aplicación práctica para los funcionarios, por lo que la capacitación y la difusión, a cargo del Departamento de Fiscalización, es la totalmente necesaria para el mejoramiento continuo de las capacidades de los funcionarios.

Durante el año 2017, se realizaron 12 capacitaciones transversales a diversos servicios del MOP, en las que se abordaron temáticas, capacitando una totalidad de 234 funcionarios, detalle que se ve en el cuadro a continuación:

Temática	Funcionarios capacitados
Cursos en Probidad y Responsabilidad Administrativa.	101
Cursos en Estatuto Administrativo	98
Cursos en Acoso Laboral y Sexual	35

Cabe destacar que durante el año 2016 se capacitaron 95 funcionarios, por lo que el aumento de funcionarios capacitados durante este 2017 es realmente significativo, alcanzando un incremento correspondiente a **246%**, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

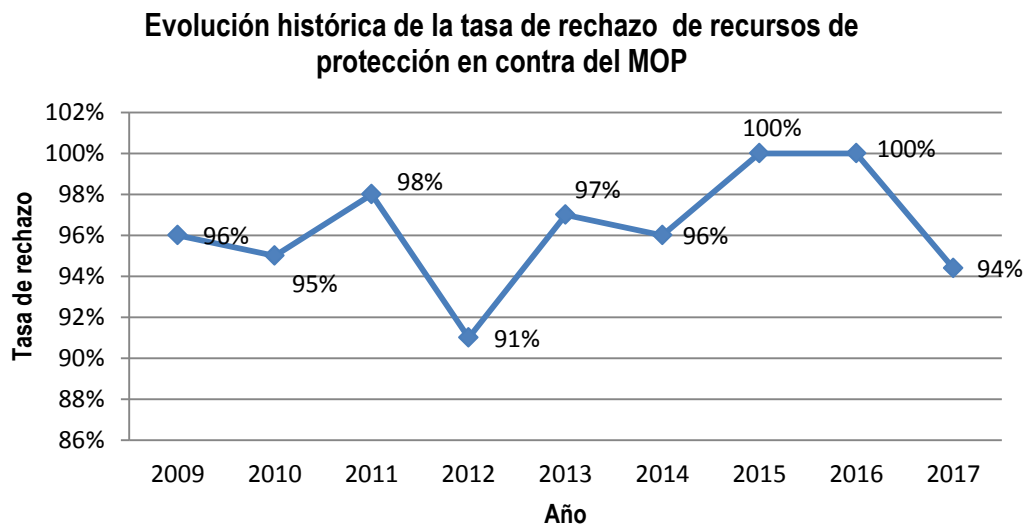


3.5. Defensa del Interés Fiscal

3.5.1 Directa de Conflictos con Terceros

Una de las funciones principales de la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal (UADIF), es la de defender al Ministerio de los Recursos de Protección, los cuales son acciones constitucionales deducidas ante las Cortes de apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. Es precisamente un deber de la Fiscalía defender al MOP directa o indirectamente y a sus autoridades para que aquellos recursos de protección infundadas no interfieran en el normal funcionamiento del Ministerio para continuar con sus labores y deberes con el país. Los recursos de Protección son un riesgo potencial para el negocio del MOP, dado que de ser acogido implicaría un impacto no menor en los costos, por lo que una buena defensa en tribunales resulta altamente importante para reducir el impacto y los perjuicios al Ministerio.

En este sentido, la Fiscalía hace los alegatos orales directamente ante la Corte con sus abogados o indirectamente con la coordinación y colaboración con las Direcciones MOP, cuando la defensa corresponda por Ley al CDE. Es a partir de lo anterior lo relevante que resulta medir el desempeño del área, en donde nos encontramos que el año 2017 la Tasa de Rechazo de Recursos de Protección fue de un **94,4%**, de un total de 18 recursos de protección presentados contra las autoridades del MOP -excluyendo aquellos relacionados a personal-. Cabe destacar que el único recurso que fue aprobado por la Corte de Apelaciones de Temuco no tuvo perjuicios sobre el fisco. La evolución de la tasa de recursos rechazados se puede observar en el siguiente gráfico y tabla:



Tasa de rechazo de recursos de protección en contra del MOP								
Tasa \ Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Recursos Presentados	21	45	47	32	23	13	13	18
Recursos Rechazados	20	44	43	31	22	13	13	17
Tasa de Rechazo de recursos de protección	95%	98%	91%	97%	96%	100%	100%	94,4%

3.5.2. Apoyo al CDE

Una de las líneas generales de trabajo de esta unidad es a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado (CDE), para así asesorar al Fiscal Nacional en los litigios que se relacionen con el MOP. En esta línea, se implementó el acuerdo de intercambio de información relevante con el CDE respecto a los juicios y procesos judiciales que lleva este organismo a nivel de las Fiscalías Regionales, a través de reuniones en distintas regiones con los Abogados Procuradores Fiscales del CDE, las cuales fueron tendientes a abordar temas judiciales relevantes y procedimientos para mejorar la coordinación y entrega de información.

i. Capacitación en materias de Defensa del Interés Fiscal

Durante el año 2017, en una nueva línea de trabajo, la Unidad de Defensa del Interés Fiscal comenzó a capacitar a funcionarios del Ministerio de Obras Públicas en dos temáticas legales relevantes, a fin de perfeccionar la labor de los analistas jurídicos de manera transversal en el ministerio: a) Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Principios de la Ley; Reclamos administrativos y jurisdiccionales; Jurisprudencia; Recomendaciones, y b) Subcontratación Laboral en el sector público. En el primero de los casos se capacitaron **50** funcionarios, de los cuales **46** de ellos obtuvieron un porcentaje de comprensión igual o superior a **75%** en la materia, mientras que en el segundo caso de capacitó un total de **50** funcionarios, de los cuales **47** obtuvieron un porcentaje de comprensión igual o superior a **75%** respecto del total de capacitados. En tal sentido, un **93%** de los funcionarios capacitados lograron el porcentaje de nota de comprensión exigido.

3.6. Gestión Interna

3.6.1. Gestión del Recurso Humano

El MOP, a partir del año 2010, con el fin de fomentar y posicionar estratégicamente el área, generó un Programa de Trabajo del área de Recursos Humanos del Ministerio. Durante los años siguientes, incluido el año 2017, se ha seguido trabajando con las metas colectivas establecidas en dicho programa, y en donde el área demostró un excelente desempeño, alcanzando el 100% de la meta mencionada conforme a lo dispuesto en el Ord. SS.OO.PP. N° 2667, de 29/12/2017. Adicionalmente, la Fiscalía de Obras Públicas participó en la implementación Ministerial del Instructivo Presidencial de Recursos Humanos, con avance en el establecimiento del Procedimiento de Movilidad Interna para los Contrata, Establecimiento del horario flexible como medidas para la Conciliación Vida y familia, entre otros.

En otra arista, a través del liderazgo del Fiscal Nacional, en su segundo año gestión se ejecutó un 68% del Plan de Clima Laboral 2016-2018, lo que significa un avance respecto al 62% de cumplimiento alcanzado durante su primer año de gestión. Por otro lado, en el marco de fortalecer la estratégica del servicio con los funcionarios se dio inicio a fines del año 2017 de un proyecto de Fortalecimiento y Felicidad Laboral, cuyo objetivo fue reflexionar acerca del Clima y Felicidad Laboral de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, detectando necesidades manifestadas por parte de los funcionarios en torno al clima laboral y así generar iniciativas concretas para su mejoramiento que planean trabajarse durante el año 2018.

3.6.2. Gestión Financiera

Financieramente, la Fiscalía del MOP consiguió ejecutar el 100% de su presupuesto asignado durante el año 2017, que dada la naturaleza del giro del servicio, un 91% del total corresponde al subtítulo 21 “gastos en personal” y el restante 8% a gastos en bienes y servicios de consumo, adquisiciones de activos no financieros y prestaciones de seguridad social.

3.6.3. Control de Gestión

En materia de gestión, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas obtuvo el año 2017 un cumplimiento del 100% de los objetivos comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), y un cumplimiento promedio de 99% en los objetivos y metas comprometidas por los equipos del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). Durante el año 2017, el Servicio continuó participando activamente del Sistema de Gestión por Procesos Ministerial, por medio de la contribución en el trabajo de las mesas de los procesos del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana; Pagos a Proveedores y Contratistas; Gestión Presupuestaria; y Gestión de Terrenos. De este último proceso es importante destacar que el Servicio lidera y coordina a nivel

Ministerial la Mesa de trabajo, por lo que la implementación, mantención y mejora como a su vez, el involucramiento de las Direcciones Operativas MOP, ha sido fruto de la gestión y conocimiento de los temas expropiatorios por parte de este Servicio. Por último, cabe destacar la participación del Servicio en las reuniones de planificación estratégica ministeriales, las que fueron lideradas por la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial de la Subsecretaría de Obras Públicas y que permitieron un trabajo coordinado con el resto de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas en materias de planificación y control de gestión, facilitando el cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional.

3.6.4. Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, en conjunto al trabajo de las unidades funcionales de la Fiscalía de Obras Públicas, logró el cumplimiento de 7 de los 11 compromisos del Plan Institucional de Auditoría año 2017, trabajando además en coordinación con revisiones establecidas en el Plan Anual de Auditoría Ministerial y Gubernamentales. De acuerdo a lo anterior, los trabajos planificados fueron; Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos, Capacitaciones Probidad y Responsabilidad Administrativa y gestión interna. En este contexto, la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2017 ha logrado apoyar a la gestión del Servicio, mejorar procedimientos que se han auditado, dar cabal cumplimiento de los compromisos de los Objetivos Gubernamentales y Ministeriales, ser participe en capacitaciones y atender los requerimientos que emanaron de la autoridad del Servicio.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Para el periodo de Gobierno 2018 - 2022, se presentan grandes desafíos para la Fiscalía de Obras Públicas, entre los cuales se encuentran:

- a) Mantener la alta eficiencia en la oportunidad de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, con ocasión de la inscripción, actualización y modificación de contratistas, como asimismo con la inscripción, renovación y modificación de consultores, a través de lograr que el 98% de las respuestas sean emitidas en el plazo 8 días hábiles (lunes a viernes), desde el día siguiente a que ingresa y hasta que egresa por la Oficina de Partes de Fiscalía.
- b) Establecer un acuerdo con la Cámara Chilena de la Construcción y Asociación de Aseguradores de Chile de un modelo de condicionado general de póliza de responsabilidad civil.
- c) Definir competencias de la Dirección de Vialidad, en materias de valores proforma, de obras a ejecutar en caminos públicos en radio urbano y determinación del riesgo en contratos de conservación global mixto.
- d) Mejorar progresivamente la oportunidad de gestión de visación de Pólizas de Garantía y Fiel Cumplimiento, cumpliendo un plazo de 12 días hábiles promedio de tramitación para el año 2018, plazo que se pretende ajustar gradualmente hasta el año 2022.
- e) Lograr que el 98% de los pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios (sumarios administrativos e investigaciones sumarias) hasta 300 fojas, sean emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles (lunes a viernes), desde que ingresa la solicitud y posteriormente egresa el pronunciamiento de la oficina de partes de la Fiscalía.
- f) Desarrollar las actividades de Capacitación solicitadas por las Direcciones MOP, en temáticas de Probidad y Responsabilidad Administrativa. El Departamento de Fiscalización, además se compromete en ejecutar el Programa de Trabajo de Capacitaciones en probidad y responsabilidad administrativa, cuyo objetivo de fortalecer el proceso mediante el cumplimiento de hitos/actividades claves a lo largo del año 2018 y que se actualizará con nuevos desafíos año a año.
- g) Regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, emitiendo, el 96% de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio, dentro del plazo de 7 días hábiles y el 85% de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en

el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, dentro del plazo de 6 días hábiles.

- h) Avanzar en el cierre de brechas de aquellas fases del proceso de Gestión de Terrenos Ministerial que sean de responsabilidad de la Fiscalía de Obras Públicas, dejando al menos el 100% de brechas identificadas por la Mesa cerradas, respecto del total de brechas identificadas por la Mesa de Trabajo MOP del Proceso de Gestión de Terrenos.
- i) Avanzar con la implementación del Protocolo suscrito con el Diario Oficial, en materia de publicación de los extractos de decretos expropiatorios. Lo anterior, implica implementar firma electrónica avanzada en la publicación de extractos de decretos, posibilitando con ello la interoperabilidad de la División con el Diario Oficial.
- j) Utilizar el Sistema de Expropiaciones SIEX en la totalidad de las obras que se generen a nivel ministerial, procurando con ello, el desarrollo y la expansión de la herramienta tecnológica.
- k) Lograr el 97% de rechazo de los Recursos de Protección interpuestos contra las autoridades del MOP.
- l) A fin de mejorar procesos de trabajo y conductas funcionarias que permitan evitar o disminuir juicios y/o sentencias condenatorias en contra el MOP, y los costos públicos asociados a estos juicios, la Fiscalía de Obras Públicas ha planificado una serie de capacitaciones a funcionarios internos y operadores de los contratos de obras Públicas sobre temas relevantes para el interés Fiscal. Estas capacitaciones serán presenciales, impartidas dos veces al año, en distintos semestres y destinados a todos los actores relevantes en la toma de decisiones y ejecución de labores técnicas del quehacer del MOP. Para el año 2018, el desafío es que el 88% de los capacitados sean aprobados, obteniendo una nota de 75% o superior.
- m) Fijar procedimientos que mejoren los procesos de cumplimiento de sentencias, y disminuya los plazos para las convalidaciones de despidos respecto de trabajadores de los subcontratistas MOP según sentencias judiciales en contra del MOP.
- n) Actualizar protocolo de trabajo y cooperación vigente entre el Consejo de Defensa del Estado y el MOP para mejorar proceso de traspaso de información y documentos para la defensa Fiscal.
- o) Fijar la las pautas para el envío digitalizado de todos los documentos al CDE y la gestión interna para adecuarse a la Ley de tramitación electrónica del Poder Judicial.
- p) Fortalecer la gestión de Recursos Humanos, a través del continuo trabajo aunado a nivel ministerial, la cual tiene como orientaciones la implementación de: (a) estrategia de Recursos Humanos, (b) Gestión del Desarrollo de Personas y Operacionalizar los Perfiles de Cargos, (c) Gestión de Clima Organizacional (d) Diseño e implementación del Plan Comunicacional de difusión de la Estrategia de Recursos Humanos y (e) Factor de Participación de las Jefaturas de Recursos Humanos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Estratégica de

Recursos Humanos, teniendo como objetivo la implementación del 89% de cada orientación y el factor de participación, definidos en el programa de trabajo del año 2018.

- q) Elaborar una resolución que establezca la organización interna y descripción de funciones generales y específicas de la Fiscalía del Ministerio de Obras.
- r) Continuar con la implementación de la Ley N° 20.948, que otorga bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios y funcionarias; y de la Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de interés, en lo que se refiere a la Declaración de Interés y Patrimonio.

Respecto a estos desafíos, se destinarán \$881.204 para el cumplimiento de estos para el año 2018 referidos a Asesoría Jurídica; \$413.065.000 para aquellos relacionados a Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa; \$605.828.000 para los relacionados a Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública; \$357.989.000 para aquellos desafíos respecto a la Defensa del Interés Fiscal; y, finalmente, para apoyar la gestión interna y logros vinculadas a ella, se destinan \$495.678.000.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, del Ministerio de Obras Públicas; DFL MOP N° 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía, y DS MOP N° 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

- Misión Institucional

Otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Descripción
1	Lograr proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y de regulación de los recursos hídricos, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo.
2	Contribuir a alcanzar las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Lograr gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura con eficiencia, probidad, excelencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al Ministerio de Obras Públicas resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional.
2	Contribuir a la determinación de la responsabilidad administrativa, mediante la tramitación y revisión oportuna de los procesos disciplinarios del Ministerio de Obras Públicas, así como a la promoción de valores y principios que rigen la función pública.
3	Tramitar la adquisición o regularización de bienes y terrenos necesarios para las obras de infraestructura pública, a través de un proceso eficaz.
4	Contribuir en forma óptima a la defensa judicial del interés fiscal, a través de la coordinación con entidades internas y externas del Ministerio de Obras Públicas; al diseño y aplicación de estrategias jurídicas; y a la prevención de litigios con terceros.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Jurídica: 1.1. Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal: Acciones destinadas a emitir pronunciamientos jurídicos respecto de las situaciones que involucran el	1

interés del Ministerio de Obras Públicas, y a velar por el cumplimiento de normativa de los actos administrativos sujetos a su conocimiento. 1.2. Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas.

2	<p>Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa: 2.1. Instrucción de Procesos Disciplinarios: Corresponde a la instrucción directa de sumarios e investigaciones sumarias. 2.2. Informe de Procesos Disciplinarios: Corresponde al conjunto de actos que se realizan para verificar el cumplimiento de legalidad y procedimentales en materia de sumarios administrativos. 2.3. Capacitación y Soporte: Acciones destinadas a desarrollar actividades formativas en materias de probidad y responsabilidad administrativa, para contribuir a disminuir los riesgos de contravención a las normas jurídicas.</p> <p>Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública: 3.1. Expropiaciones: Conjunto de actos que se efectúan para llevar adelante las expropiaciones necesarias para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.2. Donaciones de Terrenos: Tramitación de Donaciones de bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.3. Tramitación de Desafectaciones: Tramitación de Desafectaciones y posterior destinación al Ministerio de Obras Públicas de terrenos fiscales necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.</p>	2
3	<p>Defensa del Interés Fiscal: 4.1. Defensa Directa de Conflictos con Terceros: Acciones y defensas ante los órganos jurisdiccionales, cuando el interés del Ministerio de Obras Públicas se encuentre eventualmente comprometido. 4.2 Defensa Indirecta del Interés Fiscal: Actividades orientadas a mejorar la relación de apoyo y coordinación con los órganos internos y externos al Ministerio de Obras Públicas a fin de lograr una mayor efectividad en juicios defendidos. 4.3. Capacitaciones en materias de Defensa del Interés Fiscal: Acciones destinadas a desarrollar competencias en materias de defensa del interés fiscal, para contribuir a disminuir de gastos públicos en juicios.</p>	3
4		4

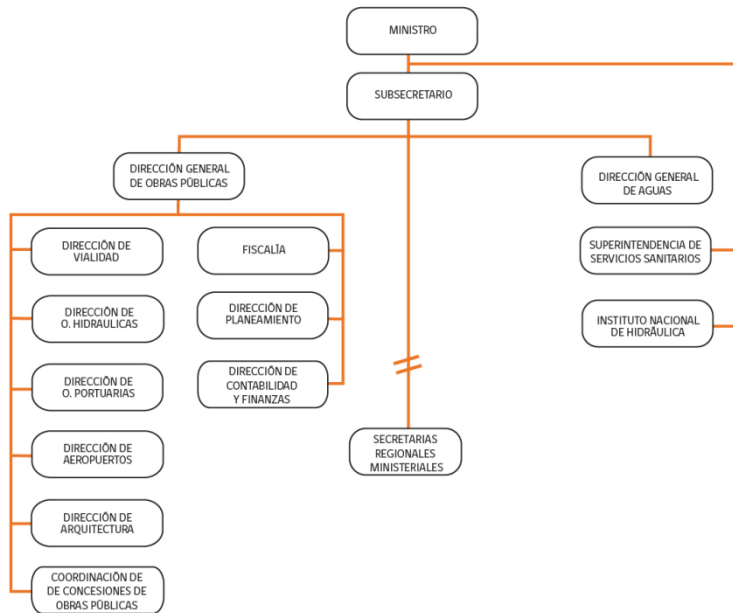
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Clientes Internos: Ministro de Obras Públicas; Subsecretaria de Obras Públicas; Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Aguas; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas; Coordinación de Concesiones de Obra Pública; Instituto Nacional de Hidráulica; Superintendencias de Servicios Sanitarios.</p>
2	<p>Clientes Externos: Gobiernos Regionales, Intendencias, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Panel Técnico de Concesiones, Dirección General de Aeronáutica Civil, Gobernaciones, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado, Consejo para la Transparencia, Metro, Empresas Sanitarias, Cámara Chilena de la Construcción, Contratistas y Consultores, Concesionarias.</p>

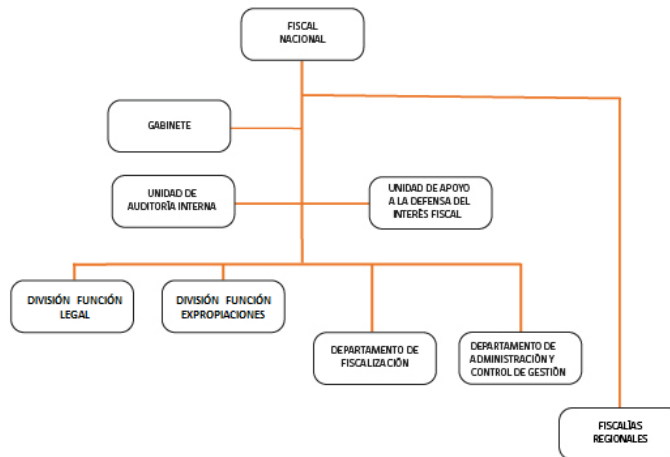
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Ministerio de Obras Públicas



Dirección de Fiscalía



c) Principales Autoridades

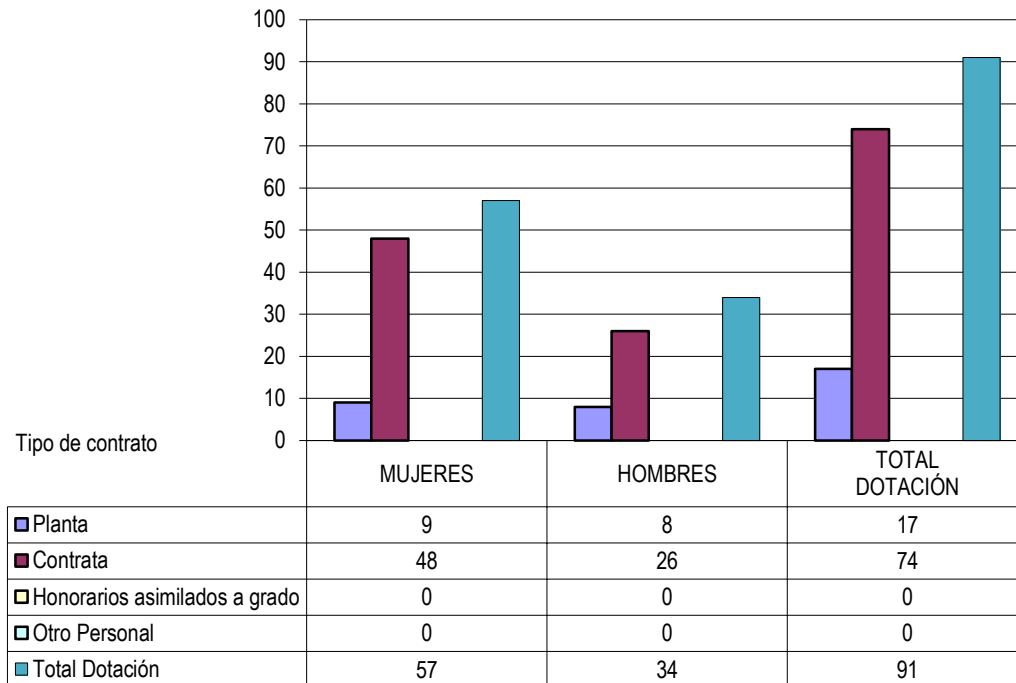
Cargo	Nombre
Fiscal Nacional de Obras Públicas	Alvaro Villanueva Rojas
Jefe de Gabinete	Diego Aedo Rodríguez
Jefe División Función Legal	Cristina Manterola Capo
Jefe División Función Expropiaciones	Alvaro Rodríguez Soto
Jefe Departamento de Fiscalización	Cristian Mellado Rodríguez
Jefe Departamento de Administración y Control de Gestión (S)	Grisell Guiñez Guiñez
Jefe Unidad de Apoyo a la Defensa de Interés Fiscal	Patricio Contador Stanger
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Lucía Quiroga Sandoval
Fiscal Regional Región de Arica y Parinacota	Paula Lepe Caiconte
Fiscal Regional Región de Tarapacá	Gudy Gómez Pérez
Fiscal Regional Región de Antofagasta	José Cortes Recabarren

Fiscal Regional Región de Atacama	Victor Herrera Warner
Fiscal Regional Región de Coquimbo	Luis Escudero Camus
Fiscal Regional Región de Valparaíso	Cedric Mac Farlane Leupin
Fiscal Regional Región Metropolitana	Claudio García Lama
Fiscal Regional Región de O'Higgins	Soledad Boisier Núñez
Fiscal Regional Región del Maule	Adriana Palavecino Cáceres
Fiscal Regional Región de Biobío	Juan Faundes Sanhueza
Fiscal Regional Región de la Araucanía	Cristian Rios López
Fiscal Regional Región de los Ríos	Sandra Ochoa Del Río
Fiscal Regional Región de los Lagos	José Miguel Morales Morales
Fiscal Regional Región de Aysén	Gabriela Pérez Parada
Fiscal Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Alejandro Marusic Kusanovic

Anexo 2: Recursos Humanos

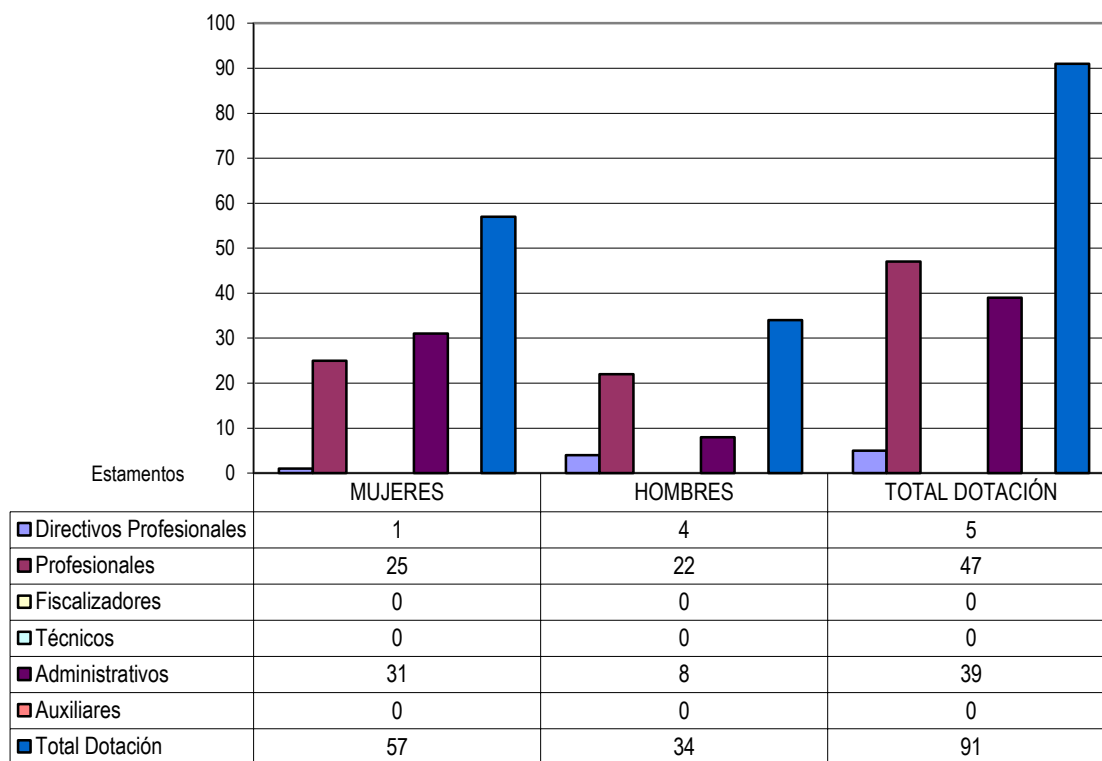
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

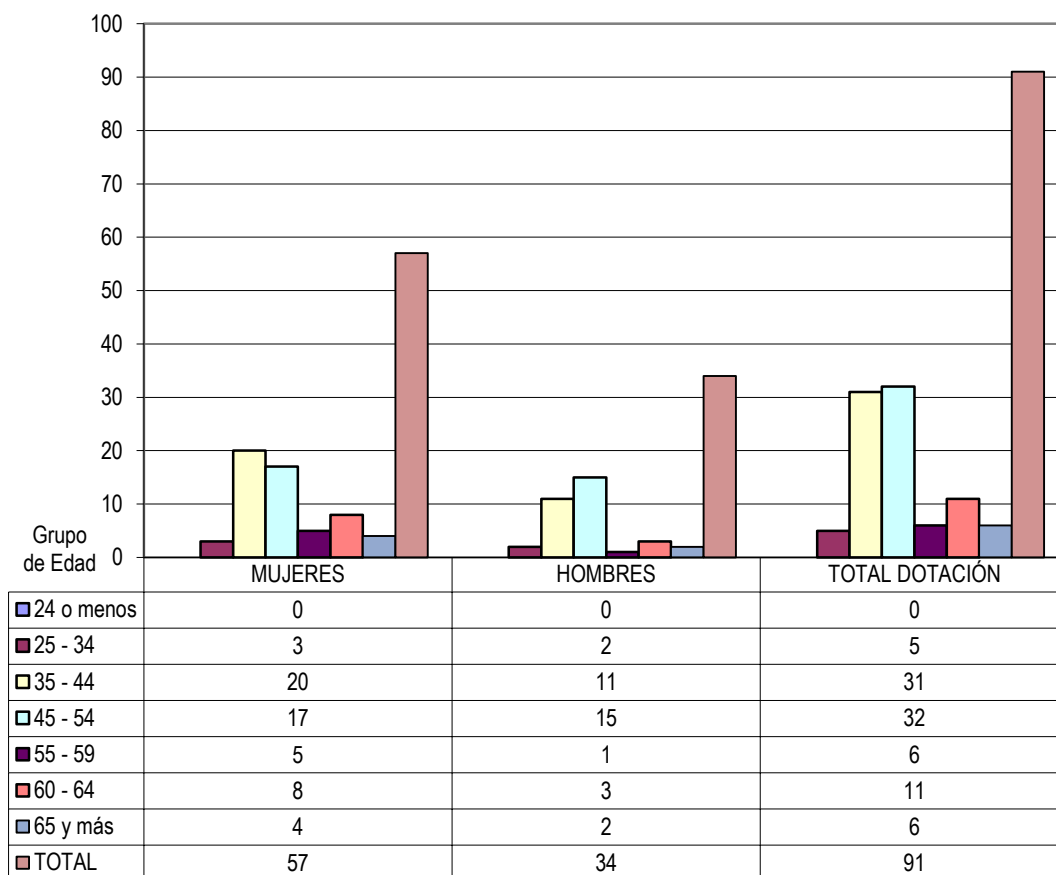


² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)

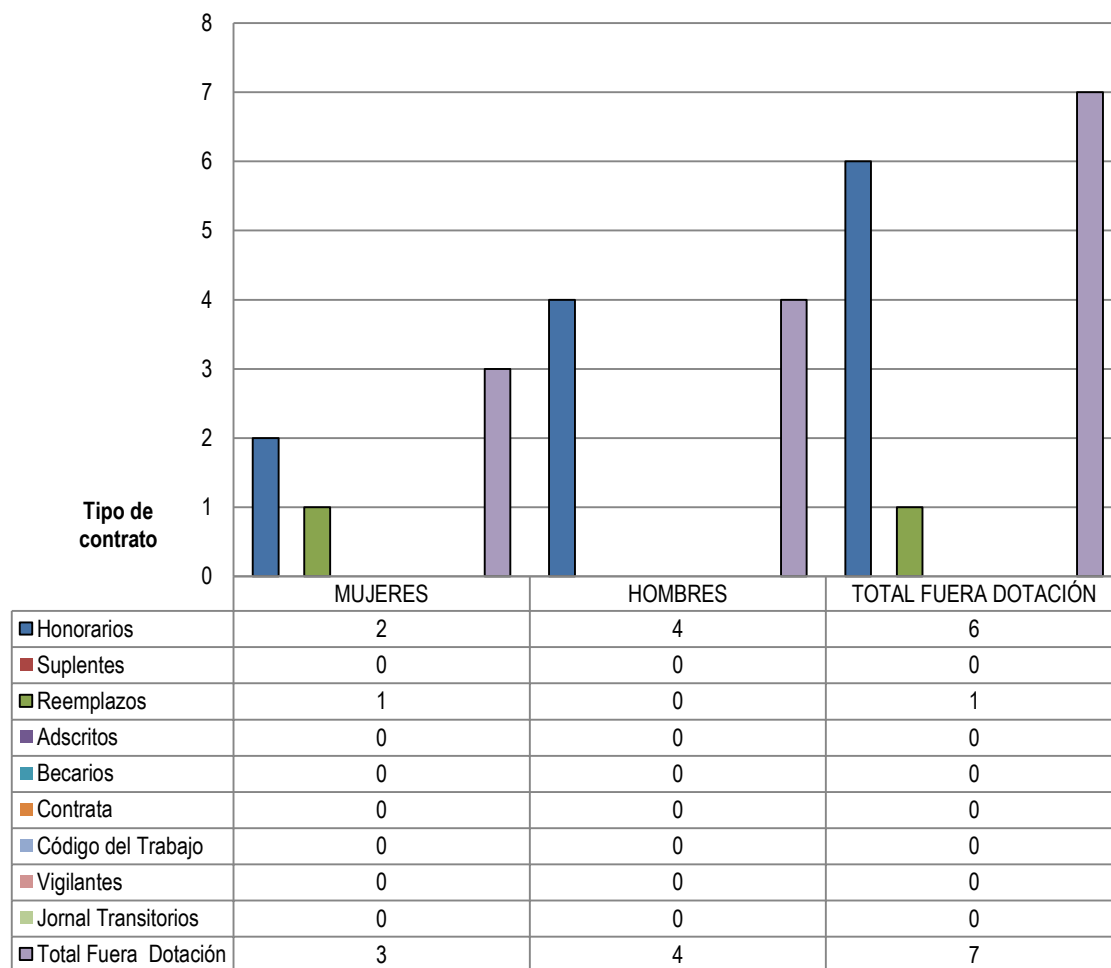


Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



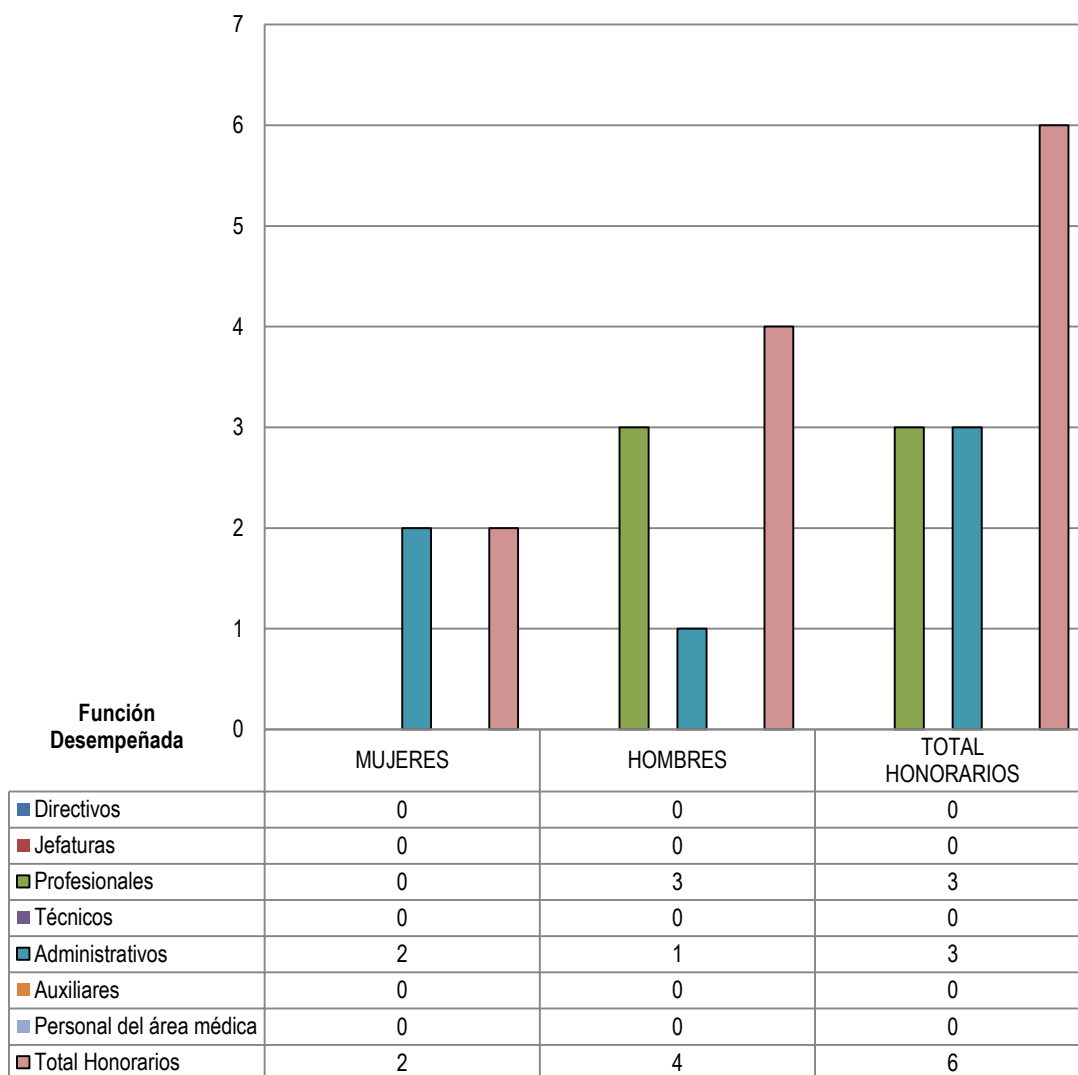
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017³, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

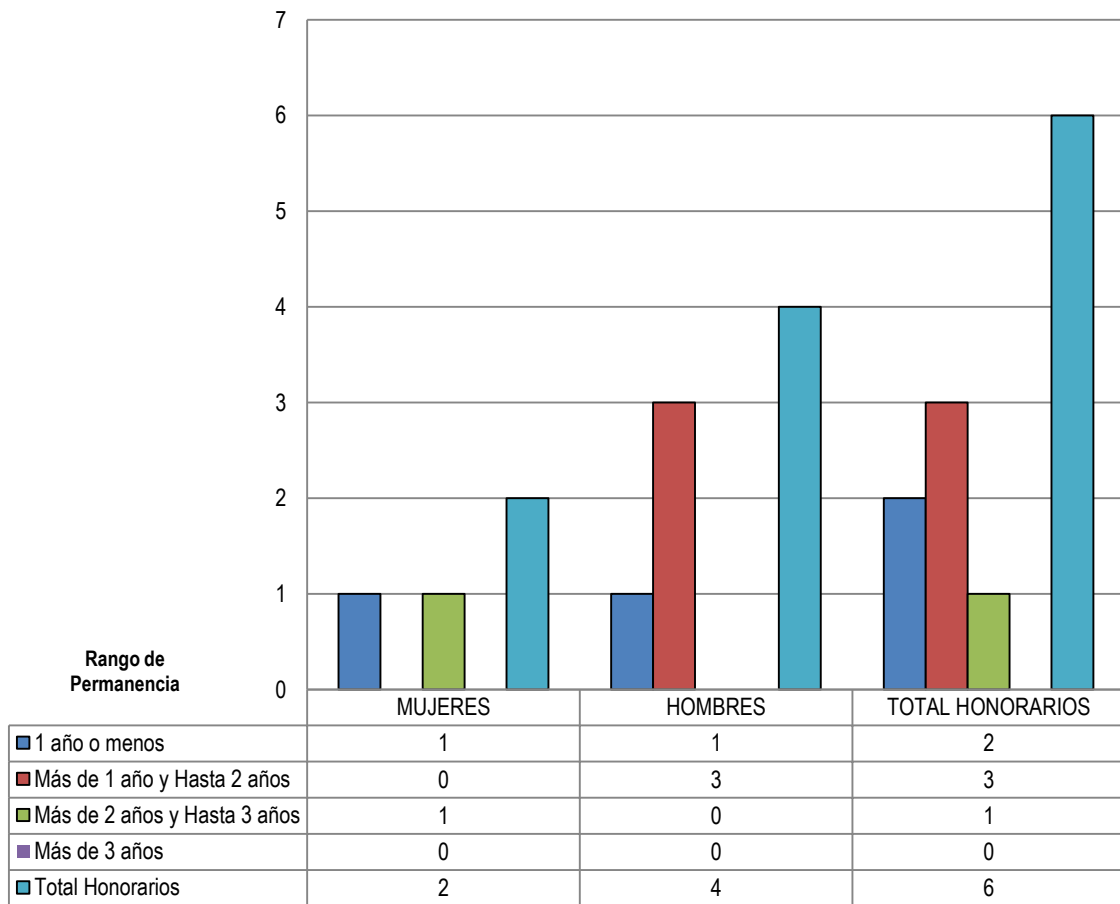


3 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴				Avance ⁵ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	0	0	100	100	Mantien e (2013) Mantien e (2016)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	0	0	100	100	Mantien e (2013) Mantien e (2016)
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,3	5,5	3,4	3,3	403	103	Mejora (2013) Mejora (2016)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2,2	2,2	0	3,3	150	330	Mejora (2013) Mejora (2016)
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	0	100	100	Mantien e (2013) Mantien e (2013)
- Retiros voluntarios								

4 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴				Avance ⁵ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,2	2,2	0	3,3	150	330	Mejora (2013) Mejora (2016)
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,5	3,3	3,4	0	550	340	Mejora (2013) Mejora (2016)
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,7	0	0	0	770	100	Mejora (2013) Mantiene (2016)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	116,6	100	33,3	100	85,8	300,3	Deterioro (2013) Mejora (2016)
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	26,0	0	0	0	3,8	100	Deterioro (2013) Mantiene (2016)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	29,8	5,5	2,9	8,1	27,2	279,3	Deterioro (2013) Mejora (2016)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	98,8	71,1	97,7	92,3	93,4	94,5	Deterioro (2013) Deterioro (2016)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\Sigma(N^{\circ} \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t$	184,4	203,3	240,2	1.139	617,7	474,2	Mejora (2013) Mejora (2016)

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴				Avance ⁵ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0	11,1	6,1	2,4	240	39,3	Mejora (2013) Deterioro (2016)
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	0	100	100	Mantiene (2013) Deterioro (2013)
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,2	1,2	1,0	1,5	80	66,7	Deterioro (2013) Deterioro (2016)
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,2	0,0	0,4	0,4	50	100	Deterioro (2013) Mantiene (2016)
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,2	0,0	1,0	0,0	100	20	Mejora (2013) Mejora (2016)
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,7	4,8	6,5	6,9	68,1	94,2	Deterioro (2013) Deterioro (2016)

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴				Avance ⁵ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7. Evaluación del Desempeño¹¹								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,0	1,0	1,0	1,0	100	100	Mantien e (2013) Mantien e (2016)
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	0,0	0,0	100	100	Mantien e (2013) Mantien e (2016)
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	0,0	0,0	100	100	Mantien e (2013) Mantien e (2016)
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	0,0	0,0	100	100	Mantien e (2013) Mantien e (2016)
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	100	100	Mantien e (2013)
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.							Mantien e (2016)
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	SI	SI	100	100	Mejora (2013)
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.							Mantien e (2016)

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴				Avance ⁵ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	10,0	25,0	0,0	66,7	15	1,50	Deterioro (2013) Deterioro (2016)
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	20,0	20,0	0,0	0,0	0	100	Deterioro (2013) Mantiene (2016)
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0,0	80,0	300,0	300,0	0,33	100	Deterioro (2013) Mantiene (2016)

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ ¹⁴	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	3.057.370	3.124.756	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	4.498	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	766	689	
INGRESOS DE OPERACION	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	191.626	61.994	
APORTE FISCAL PARA REMUNERACIONES	2.580.285	2.505.481	
APORTE FISCAL RESTO	219.850	203.904	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.159	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	60.683	14.591	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	333.599	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

GASTOS	2.869.897	2.993.328
GASTOS EN PERSONAL	2.628.060	2.726.118
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	202.140	198.631
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	24.357
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.909	10.541
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	17.789	33.681
SALDO FINAL DE CAJA	0	0
RESULTADO	187.472	131.428

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	2.668.944	3.002.244	3.124.756	-122.512	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	4.498	4.498	0	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	721	721	689	32	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.330	47.420	61.994	-14.574	
9			APORTE FISCAL	2.656.893	2.896.542	2.709.385	187.157	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	14.591	-14.591	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	53.063	333.599	-280.536	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	GASTOS	2.668.944	3.000.244	2.994.328	5.916
21	GASTOS EN PERSONAL	2.442.653	2.727.996	2.727.118	878
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215.412	199.782	198.631	1.151
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	28.106	24.357	3.749
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.679	10.679	10.541	138
34	SERVICIO DE LA DEUDA	200	33.681	33.681	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	0	2.000
	RESULTADO	0	2.000	130.428	-128.428

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)	%	100%	100%	92%	91,7%	Deterioro Gestión
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	2%	7%	11%	156,1%	Mejora gestión
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	72%	81%	69%	85,8%	Deterioro Gestión
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	4740%	1167%	641%	55%	Deterioro Gestión
	[DF/ Saldo final de caja]	%	8%	10%	5%	56,2%	Deterioro Gestión
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	7%	8%	4%	53,1%	Deterioro Gestión

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	34,549,506	34,549,506
215	Acreedores Presupuestarios	0	-9,012,317	-9,012,317
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5,461,090,014	-3,498,265,240	1,962,824,774
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4,108,455	3,940	4,112,395
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	992,695,553	992,695,553
214	Depósitos a Terceros	-5,114,623,882	3,302,794,642	-1,811,829,240
216	Ajustes a Disponibilidades	-16,975,711	2,307,891	-14,667,820
219	Trasposos Interdependencias	0	-992,695,553	-992,695,553

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ²² 2017
				2014	2015	2016	2017		
Asesoría Jurídica	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	(Número total respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t /Número total de solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, en el año t)*100	%	98 (1170/1200) *100	98 (1259/1282)* 100	98 (1249/1279) *100	100 (1515/1520) *100	98	100
	Enfoque de Género: No								

22 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro 2017
				2014	2015	2016	2017		
Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	(Número total de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t) / Número total de solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, en el año t) * 100	%	94 (109/116)*100	98 (137/140)*100	97 (100/103)*100	96 (80/83)*100	98	98%
	Enfoque de Género: No								
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	(Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t) / Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos, en el año t) * 100	%	91 (289/319)*100	96 (250/260)*100	97 (309/320)*100	94 (479/511)*100	96	98%
	Enfoque de Género: No								

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro 2017
				2014	2015	2016	2017		
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t.	(Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t / Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones solicitados)*100	%	0	0	89	91	85	100%
						(114/128)*100	(92/101)*100	0	
Defensa del Interés Fiscal	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t.	(Número total de rechazo de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t / Número total de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t)*100	%	96	100	100	94	95%	99%
				(22/23)*100	(13/13)*100	(13/13)*100	(17/18)*100		
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2017:

Porcentaje Logro Servicio	100,0
---------------------------	-------

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

a) Identificación

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

b) Formulación PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Etapas de Desarrollo o Estado	Prioridad	Ponderación asignada	Ponderación obtenida
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I O	Alta	100%	100%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100%

c) Sistemas Eximidos/Modificados de Contenido de Etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificación	I	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador de Descentralización: Porcentaje de iniciativas para la descentralización y desconcentración implementadas, en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificación	I	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador de Género: Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas, en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificación	I	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador de Gobierno Digital: Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificación	I	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador de Gobierno Digital: Índice de eficiencia energética.

d) Detalle Evaluación Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t.	85	91	107,06	No	10,0	10,0
2	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	96	94	97,92	No	10,0	10,0
3	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	98	96	97,96	No	15,0	15,0
4	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t	95	94	98,95	No	10,0	10,0
5	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	98	100	102,04	No	15,0	15,0
Total:						60	60

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	86	Sí	Sí	Sí
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	10	Sí	Sí	Sí
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0	Sí	Sí	Sí
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100	Sí	Sí	Sí
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0	Sí	Sí	Sí
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	85	Sí	Sí	Sí

e) Resumen Resultados por Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Final
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	70%	5	0	No	70%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	30%	6	20%	6	0	No	30%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica	No aplica	0%
4	Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por Ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016	10%	No aplica	10%	No aplica	No aplica	No	10%
Total		100%	11	100%	11	0		100%

El monto total a pagar el 2018 por concepto de incremento institucional es de \$110.758.522, siendo el promedio por persona de \$1.244.478. El total a pagar el año 2018 representa el 4,37% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2018.

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 6				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁵
División Legal / Departamento de Fiscalización	17	5	98%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	23	6	99%	8%
Fiscalías Regionales	34	5	98%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	16	4	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	1	---	100%	8%
TOTAL	91	---	---	---

Cuadro 7				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
División Legal / Departamento de Fiscalización	17	5	100%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	22	4	100%	8%
Fiscalías Regionales	31	5	96%	8%

23 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

24 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

25 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

26 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	17	5	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	2	---	100%	8%
TOTAL	89	---	---	---

Cuadro 8
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
División Legal / Departamento de Fiscalización	18	5	100%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	22	4	100%	8%
Fiscalías Regionales	33	5	100%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	19	5	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	2	---	100%	8%
TOTAL	94	---	---	---

Cuadro 9
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
División Legal / Departamento de Fiscalización	21	5	98%	8%

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

28 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	23	5	99%	8%
Fiscalías Regionales	36	5	100%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	18	4	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	1	---	100%	8%
TOTAL		---	---	---

El monto total a pagar el 2018 por concepto de incremento por desempeño colectivo es de \$107.979.349, siendo el promedio por persona de \$1.213.251. El total a pagar el año 2018 representa el 4,26% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2018.